



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3256

Por la cual se reconoce y ordena un pago

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 3255 del 30 de Octubre de 2007 se confirió comisión de servicios al Ingeniero **JUAN CARLOS RONCANCIO CHAVEZ**, Profesional de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa para participar en el Taller "*Intercambio de Lecciones Aprendidas en Proyectos Financiados por la Banca Multilateral*" que se realizará durante los días 1 y 2 de noviembre de 2007 en el Municipio de San Gil (Santander).

Que el Decreto Nacional 1950 de 1973 establece en su artículo 79 que la comisión de servicios puede dar lugar al pago de viáticos y gastos de transporte.

Que los pasajes aéreos del desplazamiento Bogotá – Bucaramanga – Bogotá para el desarrollo de esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1912 del 30 de octubre de 2007.

RESUELVE:

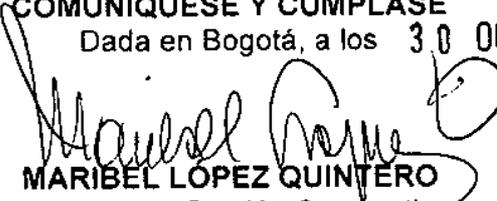
ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de pasajes ida y regreso a la ciudad de Bucaramanga a favor de **SOL MAR AIRE LTDA. - SOLMAIRE.**, identificado con NIT No. 900.037.136-8, por valor de QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$502.300).

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1912 del 30 de octubre de 2007.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 30 OCT 2007


MARIBEL LÓPEZ QUINTERO
Directora de Gestión Corporativa